



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 337/2014
Bahía Blanca, 22 de octubre de 2014

VISTO:

El contrato firmado con la Médica Ariana Hereñú como Ayudante “A” DS en el Area Clínica – Cursos de RMP;

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado acaba de obtener mediante concurso docente un cargo de igual categoría en la misma Area y disciplina;

Que corresponde entonces rescindir el contrato vigente;

Lo aprobado en sesión plenaria del 22 de octubre

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Rescindir el contrato de la Médica Ariana Hereñú (Legajo 13383) en el cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple para cumplir funciones en el Area Clínica – Cursos de RMP, a partir del 1º de noviembre de 2014.

Artículo 2º) Pase a la Dirección General de Personal.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD